

RESOLUCIONES SESIONES ORDINARIAS.

RESOLUCIÓN N° 01-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, ANALISIS, DISCUSIÓN REVISIÓN, CONOCIMIENTO, ANÁLISIS JURÍDICO, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN CHAMBO.

RESOLUCIÓN N° 02-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, ANALISIS, DISCUSIÓN REVISIÓN; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO

RESOLUCIÓN N° 03-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, TRATAMIENTO, DISCUSIÓN, ANÁLISIS TÉCNICO SOCIAL, JURÍDICO Y APROBACIÓN; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA " LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO EN SU ART. 16".-

RESOLUCIÓN N° 04-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, TRATAMIENTO, DISCUSIÓN, ANÁLISIS TÉCNICO SOCIAL, JURÍDICO; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA " LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE NORMA LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS Y LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN, CUYAS ESCRITURAS DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA DE CAMPO".-

.- **RESOLUCIÓN N° 05-SC-2015-MN**, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO PREVIA LECTURA Y ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.-; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL OFICIO PRESENTADO POR LA COMSION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE".-

RESOLUCIÓN N° 06-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, TRATAMIENTO, DISCUSIÓN, ANÁLISIS TÉCNICO SOCIAL, JURÍDICO; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD TRATAR EN LA PROXIMA SESIÓN LA ORDENANZA UNA VEZ QUE SE RECTIFIQUE EL NOMBRE.-

RESOLUCIÓN N° 07-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, TRATAMIENTO, DISCUSIÓN, ANÁLISIS TÉCNICO SOCIAL,

JURÍDICO DEL OFICIO NO. 10-OT-GADMCH-2015; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR COMO PRIORITARIO PARA EL CANTÓN LA DECLARATORIA DEL "PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL DEL AREA URBANA Y DE LA ZONA DE PLANEAMIENTO 1 DEL AREA RURAL DEL CANTON CHAMBO PROVINCIA DE CHIMBORAZO". **RESOLUCIÓN N° 08-SC-2015-MN**, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, TRATAMIENTO, DISCUSIÓN, ANÁLISIS TÉCNICO SOCIAL, JURÍDICO; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR QUE EL PROYECTO PRIORITARIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL DEL ÁREA URBANA Y DE LA ZONA DE PLANEAMIENTO 1 DEL ÁREA RURAL DEL CANTÓN CHAMBO PROVINCIA DE CHIMBORAZO"; CONSTE DENTRO DEL EJE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PROGRAMA REGULACION URBANA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON CHAMBO

RESOLUCIÓN N° 09-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA TRATAMIENTO Y DISCUSIÓN; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD TRATAR PARA LA PROXIMA SESIÓN UNA NOMINA PARA QUE SE ELIJA LAS PERSONAS HACER RECONOCIDAS EN LAS SESIÓN DEL DIECIOCHO DEL MARZO DEL DOS MILQUINCE.

RESOLUCIÓN N° 010-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO DISCUSIÓN, ANALISIS JURÍDICO Y EN BASE A LO QUE DISPONE EL CODIGO ORGANICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (COOTAD) EN SU ARTICULO 318 INCISO SEGUNDO; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR SE MODIFIQUE EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EN EL PUNTO NUMERO TRES DEL USO DE LA SILLA VACIA; QUEDANDO CON EL SIGUIENTE TEXTO " LECTURA, COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2015 SUSCRITO POR LAS SEÑORAS TECNÓLOGA MARTHA LEÓN Y SEÑORA MARÍA LÓPEZ SOLICITADO EL USO DE LA SILLA VACÍA PARA MANIFESTAR EL PUNTO DE VISTA ACERCA DE LOS HORNOS DE LADRILLO QUE EXISTE EN EL CANTÓN EN PARTICULAR EN EL QUE ESTÁ UBICADO EN EL BARRIO EL CARMEN

RESOLUCIÓN N° 011-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO BASADOS EN LO QUE MANIFIESTA EL COOTAD EN SU ARTICULO 318 INCISO SEGUNDO, Y LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO EN SU ART. 42 DE LAS SESIONES ORDINARIAS; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA EL OFICIO No. A004-DF-GADMCH-2015, REFERENTE AL SUPLEMENMTO DE CREDITO, SUSCRITO POR EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO.

RESOLUCIÓN N° 12-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO, ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2015 SUSCRITO POR LAS SEÑORAS TECNÓLOGA MARTHA LEÓN Y SEÑORA MARÍA LÓPEZ SOLICITANDO EL USO DE LA SILLA VACÍA PARA MANIFESTAR SU PUNTO DE VISTA ACERCA DE LOS HORNOS DE LADRILLO QUE EXISTE EN EL CANTÓN EN PARTICULAR EL QUE EXISTE EN EL BARRIO EL CARMEN; EN BASE A LAS COMPETENCIAS QUE TIENEN LOS ORGANISMOS MUNICIPALES CONFORME LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU ART.264.- LOS GOBIERNOS MUNICIPALES TENDRÁN LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS SIN PERJUICIO DE OTRAS QUE DETERMINE LA LEY; NUMERAL 2.-EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN; EN CONCORDANCIA CON LO QUE MANIFIESTA EL COOTAD EN SU ART. 55.-COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES TENDRÁN LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS EXCLUSIVAS SIN PERJUICIO DE OTRAS QUE DETERMINE LA LEY: LITERAL B) EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN;**RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR SE CONCEDA EL TIEMPO DE SEIS MESES A LOS PROPIETARIOS DE HORNOS DE LADRILLOS UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO URBANO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULARICE LA CONSTRUCCION DE HORNOS DE LADRILLOS Y TEJAS EN EL CANTÓN CHAMBO

RESOLUCIÓN N° 013-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 28 DE ENERO DEL 2015, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 28 DE ENERO DEL 2015,CON LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS

RESOLUCIÓN N° 014-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 05 DE FEBRERO DEL 2015, **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD CON LOS CAMBIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 05 DE FEBRERO DEL 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LA SEÑORITA CONCEJAL PILAR CUSHPA POR NO ESTAR PRESENTE EN LA SESION.

RESOLUCIÓN N° 015-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL LUNES 09 DE FEBRERO DEL 2015, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL LUNES 09

DE FEBRERO DEL 2015, CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS Y OBSERVACIONES REALIZADAS

RESOLUCIÓN N° 016-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 11 DE FEBRERO DEL 2015; **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 11 DE FEBRERO DEL 2015, POR UNANIMIDAD CON TODAS LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

RESOLUCIÓN N° 017-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MARTES 24 DE FEBRERO DEL 2015; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MARTES 24 DE FEBRERO DEL 2015, CON LA RECOMENDACIÓN REALIZADAS.-

RESOLUCIÓN N° 018-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MARTES 24 DE FEBRERO DEL 2015; **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MARTES 24 DE FEBRERO DEL 2015, ACOTANDO QUE LOS SEÑORES CONCEJALES PILAR CUSHPA Y LUIS QUISHPI INGRESAN A PARTIR DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

RESOLUCIÓN N° 019-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL LUNES 02 DE MARZO DEL 2015; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL LUNES 02 DE MARZO DEL 2015, CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS Y SE MOTIVE LAS RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 020-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 04 DE MARZO DEL 2015; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 04 DE MARZO DEL 2015, CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS.

RESOLUCIÓN N° 021-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL LUNES 06 DE MARZO DEL 2015; **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS Y OBSEVACIONES, EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL LUNES 06 DE MARZO DEL 2015

RESOLUCIÓN N° 022-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE MARZO DEL 2015; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR CON LOS CAMBIOS Y OBSEVACIONES SUGERIDOS EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MARTES 10 DE MARZO DEL 2015

RESOLUCIÓN N° 023-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO PARA EL CONVENIO DE PERMUTA DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS MUNICIPALES QUE FUERON ADQUIRIDOS A LA SEÑORA NIEVES CAPELO EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICLUO 18 , 51, 52 DEL REGLAMENTO GENERAL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y AL SEÑOR PROCURADOR SINDICO REALICEN EL CONVENIO DE PERMUTA DE LA TIERRA DE LOS PREDIOS MUNICIPALES EN DONDE SE CONSTRUIRA EL ESTADIO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 024-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DE LOS OFICIOS No. 003 – 004- P-DF-GADMCH-2015 DE TRASPASO DE VALORES SUSCRITO POR EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO; EN BASE A LO QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 255, 256, DEL CODIGO ORGANICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (COOTAD); **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS No.003 – 004- P-DF-GADMCH-2015, CON LA SUGERENCIA DADA AL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO DE QUE PRESENTE LOS INFORMES FINANCIEROS CON LOS OBJETOS, MOTIVOS Y AREAS DE LAS QUE SE ESTA TREALIZANDO LOS TRASPASOS

RESOLUCIÓN N° 025-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO FINANCIERO Y JURIDICO DEL OFICIO No. A004-P-DF-GADMCH-2015,DE SUPLEMENTO DE CREDITO SUSCRITO POR EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO; EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL CODIGO ORGANICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (COOTAD), QUE DETERMINA QUE ESTAS OPERACIONES SE EFECTUARAN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS SIGUIENTES SECCIONES DE ESTE CODIGO; Y EN LA SECCION OCTAVA.- TRASPASOS DE CREDITO; EN SU **ART. 259.- “Que determina los suplementos de créditos se clasificaran en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto”**; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL OFICIO No. A004-P-DF-GADMCH-2015, DE SUPLEMENTO DE CREDITO QUE CONTIENE LAS REFORMAS QUE VA EN FAVOR DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, DE LOS DISCAPACITADOS Y DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD DEL CANTÓN CHAMBO

; **RESOLUCIÓN N° 026-SC-2015-MN**, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL OFICIO No. 092-2015 DSGADMCH DE FECHA CHAMBO 10 DE MARZO DEL 2015, EN EL CUAL INFORMA EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, QUE EL PREDIO RURAL DENOMINADO ULPAN DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA LUISA BERRONES PARRA, QUE EL EXCEDENTE SUPERA EL TREINTA POR CIENTO DE LA SUPERFICIE ORIGINAL QUE CONSTA EN EL RESPECTIVO TITULO DE DOMINIO. DE LOS OFICIOS No. 101 – 102 2015 DSGADMCH DE FECHA CHAMBO 13 DE MARZO DEL 2015, EN LOS CUALES DA A CONOCER EL SEÑOR SINDICO QUE LOS PREDIOS DEL SECTOR RURAL DENOMINADOS GUAYLLABAMBA DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO FRANCISCO CHINCHI CHOTO Y MARÍA ANDREA MOROCHO CAIZA, QUE EL EXCEDENTE SUPERA EL TREINTA POR CIENTO DE LA SUPERFICIE ORIGINAL QUE CONSTA EN EL RESPECTIVO TITULO DE DOMINIO; EN CUMPLIMIENTO AL ART. 13 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE AÉREAS Y LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO, PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN CUYAS ESCRITURAS DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA DE CAMPO; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 092-2015 DSGADMCH DE FECHA CHAMBO 10 DE MARZO DEL 2015 DE EXCEDENTES DEL PREDIO RURAL DENOMINADO ULPAN DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA LUISA BERRONES PARRA , Y DE LOS OFICIOS No. 101 – 102 SGADMCH DE FECHA CHAMBO 13 DE MARZO DEL 2015 DE EXCEDENTES DE LOS PREDIOS RURALES DENOMINADO GUAYLLABAMBA DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES SEGUNDO FRANCISCO CHINCHI CHOTO Y MARÍA ANDREA MOROCHO CAIZA

RESOLUCIÓN N° 027-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, POR NO TENER LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y EL CONOCIMIENTO PLENO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DEL GADMCH PARA REALIZAR UN ANALISIS TECNICO JURIDICO Y APROBAR; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD SUSPENDER EL PUNTO DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DEL GADMCH.

RESOLUCIÓN N° 028-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS OFICIOS No. 005-P-DF-GADMCH-2015 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015, Y No. 038-DFLN-GADMCH-2015 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2015, SUSCRITO POR EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO; Y BASADOS EN LO QUE MANIFIESTA EL COOTAD EN SU ARTICULO 318 INCISO SEGUNDO, Y LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO EN SU ART. 42 DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y ART. 43 DEL ORDEN DEL DIA; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DOS PUNTOS

RELACIONADOS CON LOS OFICIOS No. 005-P-DF-GADMCH-2015, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015, REFERENTE AL TRASPASO DE CREDITO DE LA REFORMA NUMERO NUEVE; Y AL OFICIO No. 038-DFLN-GADMCH-2015 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2015, SOBRE LA CARTERA VENCIDA DE TITULOS DE CREDITO DE LOS AÑOS DOS MIL CINCO HACIA ATRÁS; DOCUMENTOS SUSCRITO POR EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO

RESOLUCIÓN N° 029-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES 01 DE ABRIL DEL 2015, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES 01 DE ABRIL DEL 2015.

RESOLUCIÓN N° 030-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, CONOCIMIENTO Y ANALISIS DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 09 DE ABRIL DEL 2015, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL 09 DE ABRIL DEL 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LA SEÑORITA CONCEJAL PILAR CUSHPA POR NO ESTAR PRESENTE EN LA SESION

; **RESOLUCIÓN N° 031-SC-2015-MN**, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO ANALISIS Y CONOCIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO Y SEGURIDAD DOCUMENTAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO 2014-2015; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL PLAN DE MANEJO Y SEGURIDAD DOCUMENTAL DEL GAD MUNICIPAL CHAMBO, PARA EL AÑO DOS MIL CATORCE DOS MIL DIECINUEVE CON LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS

RESOLUCIÓN N° 032-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO ANALISIS, CONOCIMIENTO, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL ORGANICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAMBO; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL ORGANICO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL (DIAGRAMA DE FLUJO).

RESOLUCIÓN N° 033-SC-2015-MN CON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DETALLAS EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PLANIFICADAS DENTRO DEL PAC, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL AÑO DOS MIL QUINCE

RESOLUCIÓN N° 34-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO FINANCIERO DE LA REFORMA No.9 DE LOS TRASPASOS DE VALORES PARA LA EJECUCION DEL CIEN POR CIENTO DE LAS OBRAS PLANIFICADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN LOS BARRIOS EL VERGEL, SAN PEDRO DEL QUINTO Y AINCHE Y COMPRA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS

AGUS RESIDUALES (PLAN MAESTRO); EN BASE A LO QUE DETERMINA EL CODIGO ORGANICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION (COOTAD), EN SU **ART. 256.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario **“podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa o subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”**; **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 005-P-DF-GADMCH-2015, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2015; PRESENTADO POR EL SEÑOR DIRECTOR, SOBRE EL TRASPASO DE VALORES DE LA REFORMA NUMERO NUEVE, PARA LA CULMINACION DE LAS OBRAS EN LOS BARRIOS EL VERGEL, SAN PEDRO DEL QUINTO Y AINCHE Y COMPRA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE TRES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUS RESIDUALES (PLAN MAESTRO) POR LA SUMA DE VEINTE Y DOS MIL DOCIENTOS DOLARES.

RESOLUCIÓN N° 35-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, CONFORME AL INFORME GENERAL EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO NUMERO DR6-DPCH-AE-0019-2014, Y PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO FINANCIERO DE LA ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CARTERA VENCIDA DE TITULOS DE CREDITO NO ESTABLECIDOS DEL 2005 HACIA ATRÁS Y EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA CONTRALORIA. **RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA**

Art. 92.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado; **CÓDIGO TRIBUTARIO DE LA CODIFICACIÓN Art. 54.-** las deudas tributarias sólo podrán condonarse o remitirse en virtud de la ley, en la cuantía y con los requisitos que en la misma se determinen, siendo facultad de la máxima autoridad condonar intereses y multas que provengan de obligaciones tributarias; **PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO Art 55.-** “La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado; De conformidad con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **Art. 340.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD FINANCIERA.-** Son deberes y atribuciones de la máxima autoridad financiera las que se deriven de las funciones que a la dependencia bajo su dirección le compete, las que se señalan en este Código, y resolver

los reclamos que se originen de ellos. Tendrá además las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley. La autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados; De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO-ACUERDO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO 25 PUBLICADO REGISTRO OFICIAL 378 - DE LA BAJA DE TITULOS DE CREDITO Y DE ESPECIE;**PROCEDENCIA Art. 93.**- Cuando se hubiere declarado la prescripción de obligaciones a favor de un organismo o entidad del sector público con arreglo a las disposiciones legales vigentes, así como en todos los casos en que la ley faculta la baja de los títulos de crédito que contiene dichas obligaciones, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja; En la resolución correspondiente se hará constar el número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión de los títulos y más particulares que fueren del caso, así como el número y fecha de la resolución por la que la autoridad competente hubiere declarado la prescripción de las obligaciones, o el motivo por el cual se declare a las obligaciones como incobrables;**RESUELVE:** POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO Y AUTORIZAR LA BAJA DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO CONFORME AL OFICIO No. 038-DFLN-GADMCH-2015 DE FECHA CHAMBO 13 DE ABRIL DEL 2015, SUSCRITO POR EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CARTERA VENCIDA DE TITULOS DE CREDITO NO ESTABLECIDOS DEL 2005 HACIA ATRÁS.

RESOLUCIÓN N° 036-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL OFICIO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2015, SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO OLMEDO EN EL QUE MANIFIESTA LA FALTA DE RESPECTO Y MALTRATO QUE SUFRIO POR PARTE DEL INGENIERO JORGE ORLANDO SEGOVIA PEÑAFIEL, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS; Y BASADOS EN LO QUE MANIFIESTA EL COOTAD EN SU ARTICULO 318 INCISO SEGUNDO, Y LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO EN SU ART. 42 DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y ART. 43 DEL ORDEN DEL DIA;**RESUELVE** POR UNANIMIDAD APROBAR SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA CON EL NUMERAL CUATRO RECIBIMIENTO EN COMISION GENERAL AL SEÑOR LUIS ALBERTO OLMEDO

RESOLUCIÓN N° 037-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES 15 DE ABRIL DEL 2015,**RESUELVE:**POR

UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES 15 DE ABRIL DEL 2015, CON LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS

RESOLUCIÓN N° 038-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES 15 DE ABRIL DEL 2015, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 22 DE ABRIL DEL 2015, CON LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS

RESOLUCIÓN N° 039-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO OLMEDO CON FECHA MARTES 28 DE ABRIL DEL 2015, EN EL CUAL PRESENTA SU DESCONFORMIDAD POR EL SERVICIO RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE AVALAUOS Y CATASTROS Y LA AGRESION FISICA QUE SUFRIO POR PARTE DEL INGENIERO JORGE ORLANDO SEGOVIA PEÑAFIEL, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD RECOMENDAR AL SEÑOR ALCALDE, AL SEÑOR PROCURADOR SINDICO, A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO, REALICEN TODO EL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN RELACION A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO OLMEDO

RESOLUCIÓN N° 040-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DEL GAD MUNICIPAL CHAMBO, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DEL GAD MUNICIPAL CHAMBO CON LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS;S

RESOLUCIÓN N° 041-SC-2015-MN, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS TECNICO JURIDICO DEL OFICIO S/N DE FECHA VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE SUSCRITO POR MARIA ELENA CHAVEZ NUÑEZ, EN EL QUE SOLICITA LA REUBICACIÓN DE LAS BOVEDAS QUE SUSTITUYAN A LAS QUE ACTUALMENTE OCUPAN, LAS MISMAS QUE ESTAN UBICADAS EN EL ACCESO LATERAL DE INGRESO AL NUEVO CEMENTERIO, LA MISMA QUE AFECTA LA SERVIDUMBRE DE PASO AL TERRENO QUE FUE ADQUIRIDO HACE VARIOS AÑOS POR LA FAMILIA, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD RECOMENDAR LA REUBICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO POR LA FAMILIA CHÁVEZ NÚÑEZ CON LAS MISMAS DIMENSIONES

RESOLUCIÓN N° 046-SC-2015, EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA Y ANALISIS, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N. 18 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MARTES 19 DE MAYO DEL 2015 CON

LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SEÑORITA CONCEJALA PILAR CUSHPA Y SEÑORA CONCEJALA PROF. CECILIA PARRA.

RESOLUCIÓN N° 047-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, DISCUSION Y ANALISIS **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA N. 19 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 20 DE MAYO DEL 2015, CON EL VOTO DE LOS SEÑORES CONCEJALES ING. LUIS QUISHPI, LCDA. PILAR CUSHPA Y PROF. CECILIA PARRA SALVANDO LOS VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES AB. GALO FREIRE Y TLG. MARCELO GUEVARA POR NO HABERSE ENCONTRADO EN SESION.

RESOLUCIÓN N° 048-SC-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N. 21 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2015.

RESOLUCIÓN N° 049-SC-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N. 22 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 24 DE JUNIO DEL 2015

RESOLUCIÓN N° 050-SC-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, **RESUELVE:** SUSPENDER EL ANALISIS DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA QUE CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD MUNICIPAL DE CHAMBO, PARA TRATAR EN UNA SIGUIENTE SESION DE CONCEJO, POR NO CONTAR CON TODOS LOS INFORMES DE SUSTENTO, Y POR NO HABER SIDO ANALIZADA POR LA COMISION.

RESOLUCIÓN N° 051-SC-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA LECTURA Y ANALISIS, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD SOCIALIZAR LA ORDENANZA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS PARA MATERIA PRIMA Y LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE HORNOS DE LADRILLO Y TEJA EN EL CANTON CHAMBO Y QUE SEA TRATADA EN UNA PROXIMA SESION DE CONCEJO DESPUES DE LA SOCIALIZACION.

RESOLUCIÓN N° 052-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO CONOCIMIENTO Y ANALISIS, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD SUSPENDER EL TRATAMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA DE ORDENANZA DE CREACION DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL CON LAS RECOMENDACIONES Y CAMBIOS QUE SE

HAYAN HECHO Y QUE SERAN PRESENTADOS CON ANTELACION A LOS SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N° 053-SC-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIO ANÁLISIS **RESUELVE:** SUSPENDER EL TRATAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE USO Y OCUPACION DE SUELO HASTA QUE SE ENCUENTREN PRESENTES TODOS LOS TECNICOS PARA LA CORRESPONDIENTE EXPLICACIÓN DE LA ORDENANZA Y SE PUEDA SUGERIR LOS CAMBIOS NECESARIOS.

RESOLUCIÓN N° 054-SC-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, PREVIA CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS, **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA QUE SE ABSTENGA DE SEGUIR COBRANDO LOS IMPUESTOS PREDIALES RURALES QUE CORRESPONDEN AL TERRITORIO DEL CANTON CHAMBO; Y QUE SE DEVUELVAN LOS VALORES PERCIBIDOS DESDE EL AÑO 1988 HASTA LA PRESENTE FECHA POR ESTE CONCEPTO.

RESOLUCIÓN N° 055-SC-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD CHAMBO, **RESUELVE: SUSPENDER** EL ANALISIS DEL PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA POR NO ENCONTRARSE PRESENTES TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES HASTA UNA PROXIMA SESION

RESOLUCIÓN N° 056-SC-2015.- EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD DE CHAMBO, PREVIO LECTURA, ANALISIS TECNICO, JURIDICO, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA CON TODAS LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS, AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO EN EL CANTON CHAMBO CON LOS VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES, TLGO. MARCELO GUEVARA, PROF. CECILIA PARRA, SRA TANYA ORTIZ SIN EL VOTO DEL ING. LUIS QUISHPI POR NO ENCONTRARSE PRESENTE Y SIN EL VOTO DE LA LCDA. PILAR CUSHPA.